

Conferencia de Desarme

6 de septiembre de 2021

Español

Original: inglés

Nota verbal de fecha 27 de agosto de 2021 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite la declaración formulada durante su sesión plenaria del 12 de agosto de 2021 y la Declaración de la Juventud de Seúl para el Desarme y la No Proliferación

La Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y tiene el honor de informarle de que la República de Corea solicita que la declaración adjunta relativa a la juventud y el desarme, formulada durante la sesión plenaria del 12 de agosto de 2021, y la Declaración de la Juventud de Seúl para el Desarme y la No Proliferación se distribuyan como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

La Misión Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.



Anexo I

Declaración del Embajador y Representante Permanente Adjunto de la República de Corea, Lim Sang-beom Conferencia de Desarme (jueves 12 de agosto de 2021)

Señora Presidenta,

Ante todo, señora Presidenta, mi delegación quisiera agradecerle a usted y a su equipo la convocatoria de esta importante sesión plenaria con motivo del Día Internacional de la Juventud.

Deseamos asimismo expresar nuestro especial agradecimiento a la Sra. Izumi Nakamitsu, Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, así como a la Sra. Jayathma Wickramanayake, Enviada del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud, por su firme compromiso y dedicación.

Damos una cálida bienvenida a los jóvenes paladines de las Naciones Unidas y les agradecemos que nos acompañen y compartan sus inspiradoras ideas y perspectivas. Hemos escuchado atentamente vuestras voces.

Como ferviente partidaria de las Naciones Unidas, y con la firme creencia de que los jóvenes son la fuerza definitiva para impulsar el cambio, la República de Corea se enorgullece de defender la Medida 38 de la Agenda del Secretario General de las Naciones Unidas para el Desarme, que tiene por objeto la creación de una plataforma para la participación juvenil.

Por su parte, en 2019 la República de Corea presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la primera resolución dedicada a la participación, el empoderamiento y la educación de la juventud; la resolución fue aprobada por consenso y contó con un amplio apoyo de los Estados Miembros, incluidos 84 copatrocinadores. En ella se reconoce que los jóvenes de todos los países son “agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica”.

La 2020 Youth Model NPT Conference (Conferencia Juvenil acerca del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares), celebrada en julio de 2020, constituye otro ejemplo tangible de la iniciativa de la República de Corea en esta esfera. En esta conferencia modelo, dirigida por jóvenes, se elaboró un oportuno documento final en el que se recomendaban diversas medidas innovadoras para impulsar las iniciativas de desarme nuclear. En diciembre de 2020, en el marco de la 19ª Conferencia de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, se celebró una sesión especial para jóvenes en la que se debatió el tema de las tecnologías emergentes y el desarme y la no proliferación desde la perspectiva de la generación más joven; en ella, representantes juveniles de distintas procedencias trasladaron las opiniones y recomendaciones de la juventud y presentaron el debate que habían celebrado a los participantes de la Conferencia. El Foro de la Juventud de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrado los días 29 y 30 de junio de este año, es una muestra más de la voluntad de la República de Corea de fomentar el empoderamiento, la participación y la educación de los jóvenes en esta esfera.

El Gobierno de la República de Corea seguirá esforzándose por defender la agenda de la juventud y el desarme y apoyará con orgullo una participación más inclusiva de los jóvenes en los principales debates. Presentaremos una resolución sobre la juventud y el desarme por segunda vez desde 2019 en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para ello, nos gustaría contar con el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional.

Para la sesión plenaria especial de hoy, dedicada al debate sobre la juventud y el desarme, tengo el placer de presentar a Jang In-tae, nuestro representante de la juventud. El Sr. Jang nació en Seúl (Corea) y fue uno de los 25 representantes juveniles interregionales en el Foro de la Juventud que se celebró en junio de este año en Seúl. Como miembro del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías Emergentes y Nuevas del Foro, contribuyó considerablemente a la aprobación de la Declaración de Seúl, el documento final del Foro.

Señora Presidenta, con su permiso y el de la Conferencia, me gustaría dar la palabra al representante de la juventud de la República de Corea, el Sr. Jang In-tae.

Declaración del representante de la juventud de la República de Corea, Jang In-tae Conferencia de Desarme (jueves 12 de agosto de 2021)

Señora Presidenta,

Sra. Izumi Nakamitsu, Alta Representante para Asuntos de Desarme,

Distinguidos representantes y jóvenes paladines,

Compañeros representantes de la juventud,

Es un gran honor para mí asistir a esta Conferencia y pronunciar este discurso.

Podría decirse, sin temor a exagerar, que los jóvenes, futuros líderes de este mundo, tenemos el potencial de influir en los asuntos internacionales y el derecho a expresar nuestras opiniones para provocar cambios en todas aquellas esferas que consideremos oportunas. También en la cuestión del desarme.

Sobre la base de esos aspectos, la resolución relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación; el Foro de la Juventud sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación; y la Declaración de la Juventud de Seúl, formulada en el marco del Foro de la Juventud, son tres hitos importantes en el empoderamiento de la juventud y el desarme. Mientras que en la resolución se reconoce el papel esencial que desempeña la juventud en las cuestiones de desarme, la idea se plasma en el Foro y la Declaración de la Juventud.

En el Foro de la Juventud, los participantes debatieron en torno a cuestiones de desarme sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las tecnologías nuevas y emergentes, y el género. Los debates sentaron las bases de la Declaración de la Juventud de Seúl para el Desarme y la No Proliferación, que contiene llamamientos a la adopción de diversas medidas, como la creación de un fondo para el empoderamiento de la juventud, la integración de marcos éticos para las tecnologías nuevas y emergentes, y la incorporación de la participación juvenil. Estas iniciativas son importantes, no solo porque aglutinan los pensamientos de la juventud, sino también porque sirven de advertencia para la comunidad internacional, al mostrar que las amenazas que las tecnologías nuevas y emergentes suponen para la humanidad ya no acechan en las sombras, sino que están a la vista, y es preciso actuar.

Estos esfuerzos ponen de manifiesto también que la juventud “ha demostrado su poder, una y otra vez, en apoyo de la causa del desarme”, como se afirma en la Agenda del Secretario General de las Naciones Unidas para el Desarme. Nosotros, los jóvenes, esperamos que estos actos se celebren con mucha más frecuencia para que nuestras voces puedan oírse más alto y más claro. No nos pidan que dejemos de contribuir, porque seguiremos contribuyendo a hacer de este mundo un lugar más seguro y mejor.

Gracias, señora Presidenta.

Anexo II

Declaración de la Juventud de Seúl para el Desarme y la No Proliferación

30 de junio de 2021

Preámbulo

Nosotros, los jóvenes de todo el mundo, reunidos en el Foro de la Juventud sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación,

Recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de la juventud, la paz y la seguridad,

Reconociendo la Resolución 74/64 de las Naciones Unidas copatrocinada por 84 Estados Miembros y aprobada por consenso en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en diciembre de 2019, en la que se alienta a los Estados Miembros, a las Naciones Unidas, a los organismos especializados y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes a que participen, eduquen y empoderen a la juventud en la esfera del desarme y la no proliferación, y tomando nota de su segunda propuesta de este año,

Reconociendo también la Medida 38 de la agenda de desarme presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, en la que describe a los jóvenes como un extraordinario motor de cambio en el mundo que ha demostrado su poder en múltiples ocasiones en apoyo de la causa del desarme,

Agradeciendo a la República de Corea y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas que hayan facilitado un espacio en el que los jóvenes participantes puedan celebrar debates constructivos e interesantes sobre cuestiones de desarme y no proliferación, entre otras cosas mediante la organización conjunta del Foro de la Juventud sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2021,

Sección declarativa

(ODS)

1. Pedimos que se reconozca la importancia fundamental de una educación para el desarme que incluya a los jóvenes y esté liderada por ellos en lo relativo a: i) la formulación de políticas (mediante una investigación empírica y centrada en las experiencias de los jóvenes en relación con los conflictos armados y el uso de armamentos); ii) las escuelas (con un plan de estudios obligatorio y estandarizado sobre desarme a nivel preuniversitario), y iii) la sensibilización de la comunidad, la formación profesional y el diálogo (apoyando los esfuerzos de la juventud a nivel comunitario y respaldando a los jóvenes líderes como “paladines del cambio”).

2. Pedimos que se dediquen los recursos adecuados a los jóvenes que trabajan en cuestiones de desarme y que se establezca un fondo para el empoderamiento de la juventud destinado a jóvenes y organizaciones juveniles para favorecer: i) las oportunidades de desarrollo relacionadas con el emprendimiento juvenil; ii) la asistencia económica, social y psicosocial a los jóvenes supervivientes de los conflictos armados; iii) unos criterios de admisibilidad más amplios e inclusivos para que las organizaciones juveniles puedan aprovechar las oportunidades de financiación existentes, y iv) las alianzas entre jóvenes, organizaciones y redes en forma de proyectos conjuntos, viajes de estudio, planes de acción comunes y respuestas sobre cuestiones de desarme, con una perspectiva de intercambio de buenas prácticas y experiencias diversas.

3. Alentamos a: i) integrar la participación juvenil (estableciendo, como requisito oficial, una cuota específica de jóvenes en las delegaciones de cada Estado Miembro, que refleje su demografía interna, para todos los asuntos relacionados con el desarme y la no proliferación); ii) incorporar las “perspectivas múltiples” de los jóvenes con identidades

diversas (sociales, culturales, geográficas, de género y étnicas, entre otras) en los debates con los responsables de la formulación de políticas; iii) consolidar proactivamente las opiniones de los jóvenes en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, en particular las de los jóvenes de niveles descentralizados, defensores y organizaciones de base para cuestiones de desarme, en los foros organizados periódicamente por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y que fomentan el diálogo continuado y la coordinación en cuestiones de actualidad.

(Tecnologías nuevas y emergentes)

4. Pedimos que se integre un marco ético que incorpore la verificación y la procedencia de los datos, cuando se trate de datos de carácter personal y privado de los ciudadanos de los Estados Miembros, a fin de reducir los sesgos en el procesamiento de datos y en los algoritmos y aplicaciones respectivos, así como de proteger los datos frente a aquellos actores que puedan decidir utilizarlos de forma hostil.

5. Alentamos una reglamentación estricta de los sistemas de armas autónomos para evitar su proliferación y garantizar que las máquinas no tengan la capacidad de operar de manera independiente en los conflictos sin una participación humana significativa en términos de autorización y control de su uso y despliegue.

6. Apoyamos la constitución y el papel central de los comités éticos que analizan y evalúan el potencial de uso general de la investigación, identificando así cualquier elemento de esta que pueda ser utilizado, total o parcialmente, de manera hostil por Estados o actores no estatales.

(Género)

7. Pedimos la participación y el liderazgo equitativos, plenos y efectivos de todos los géneros —en particular de aquellos que tienen orígenes e identidades diversos e interseccionales— en todos los niveles de los procesos y la toma de decisiones en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. Esto puede lograrse mediante: el establecimiento de objetivos de género para las reuniones de desarme; la plena integración de prácticas y cultura inclusivas en todas las instituciones; el uso de normas cuantitativas y cualitativas para llevar un seguimiento de la participación plena e igualitaria, desglosada por género, en los procesos de desarme dirigidos por las Naciones Unidas; y garantizar la representación de personas u organizaciones de grupos marginados. Además, pedimos que se eviten los estereotipos de género en los debates sobre participación y que se considere la posibilidad de alejar el discurso de géneros binarios que pueden conllevar la exclusión de las personas no binarias.

8. Pedimos una educación para el desarme que tenga en cuenta las cuestiones de género mediante la integración holística de las perspectivas de género en todos los canales internos y externos del sistema escolar y universitario, así como a través de la divulgación y los medios de comunicación. Instamos a que se invierta adecuadamente a largo plazo en el seguimiento y la evaluación de los efectos de la educación para el desarme con perspectiva de género sobre la base de indicadores estándar.

9. Pedimos que se reconozcan los efectos relacionados con el género de todos los tipos de armas y tecnologías armamentísticas y, en consecuencia, instamos a que se incorporen estructuralmente como parte de todo análisis más amplio que pueda realizarse en los esfuerzos de control de armamentos, desarme y no proliferación. Además, subrayamos la importancia de recopilar datos desglosados por género, de llevar a cabo análisis de las normas de género en relación con las armas y de ofrecer a los responsables de la formulación de políticas de desarme formación sobre la integración de la perspectiva de género para garantizar que las decisiones que adopten respondan a las cuestiones de género.

Acerca de la declaración

La presente declaración ha sido elaborada por los 25 representantes participantes del Foro de la Juventud sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, organizado por la República de Corea y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Los 25 ponentes de la declaración son: Max Amanu, Theo Bajon, Maurizio Cuttin, Gatwal Augustine Gatkuoth, Akanshya Gurung, Manjiang He, Valentina Bianco Hormaechea, In Tae Jang, Yeti Kakko, Rui Patel Kerr, Jina Kim, Konstantin Olegovich Larionov, Mpogi Tshiamo Mafoko, Nicholas Mahedy, Arpita Mitra, Suryesh K. Namdeo, Linh Trang Phung, Alicia L. Ramdal, Douglas de Quadros Rocha, Olamide Samuel, Muhammad Marsad Siddique, Soukaina Tachfouti, Sanem Topal, Lisa Vickers y Jamie Withorne.

/Fin/
